



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 060/2025-CCI

SALTA, 18 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución N° 144/2025-CI, mediante la cual se resuelve autorizar, de manera excepcional, para la Convocatoria 2025 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, la aplicación del Anexo III de la Res. N° 058/2023-CI, para las postulaciones de alumnos de la Facultad Regional Orán y la Facultad Regional Multidisciplinar de Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo;
Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;
Que en su Cuarta Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación,
Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

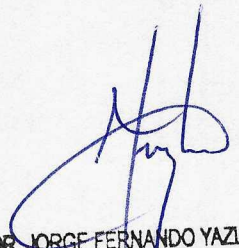
(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 144/2025-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA